VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SDS-MC-113-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

Adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar la verificación del informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con la planilla de cierre se presentó dos (02) propuestas, recibida en el siguiente orden:

N°	PROPONENTE (NOMBRE O SIGLA LEGAL)	ORDEN DE PRESENTACIÓN
1	CORPORACIÓN JUAN PABLO II	10-12-2021 HORA: 4:38 PM
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIANO – FUNDECOL	10-12-2021 HORA: 3:32 PM

De conformidad con lo anterior, el orden de elegibilidad de ofertas económicas, de menor a mayor valor, es el siguiente:

N°	PROPONENTE (NOMBRE O SIGLA LEGAL)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CORPORACIÓN JUAN PABLO II	$27.951.000
2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIANO – FUNDECOL	$28.401.000

Vencido el trámite para la presentación de observaciones y subsanaciones al informe de evaluación conforme al cronograma establecido por la entidad y la Adenda N°1 expedida el 14 de diciembre de 2021, se procederá a emitir el informe definitivo dentro del proceso SDS-MC-113-2021

PROPONENTE N°1: CORPORACIÓN JUAN PABLO II

Vencido el término para presentar observaciones y subsanaciones al informe de evaluación, se deja constancia que el proponente de la CORPORACIÓN JUAN PABLO II no presento la respectiva subsanación por tal motivo, se rechazara la propuesta presentada, conforme a la causal k de la invitación el cual reza: *Tratándose de requisitos o documentos subsanables será rechazada la oferta del proponente que no subsane o no subsane correctamente o dentro del término fijado, la información, requisito o documentación solicitada por el Municipio de Piedecuesta – Secretaria General.*

PROPONENTE N°2: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIANO – FUNDECOL

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

ANALISIS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	FOLIOS (02)	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	FOLIOS (02)	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (OBJETO SOCIAL)	FOLIOS (07)	**CUMPLE**
DECLARACION DE PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES	FOLIOS (2)	**CUMPLE** Certificado expedido por el representante legal
DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	FOLIOS (2)	**CUMPLE**
RUT	FOLIOS (5)	**CUMPLE**
CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS (1)	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	FOLIOS (1)	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	FOLIO (2)	**CUMPLE** Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	FOLIO (2)	**CUMPLE** Verificado por la entidad

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICIA NACIONAL) PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL		**CUMPLE** Verificado por la entidad
AUSENCIA DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	FOLIO (1)	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

ANALISIS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	FOLIOS (33)	**CUMPLE** LOS SOPORTES PRESENTADOS ACREDITAN EXPERIENCIA CORRESPONDIENTE A CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O ALCANCE DEL MISMO, ACREDITANDO EXPERIENCIA DE TRABAJO CON POBLACIÓN ADULTO MAYOR

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

ANALISIS	VERIFICACION	OBSERVACIONES
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	FOLIOS (09)	**CUMPLE** PRESENTA HOJAS DE VIDA DE TALLERISTAS EN: BISUTERÍA, PAÑO LENCY, MANICURA, GASTRONOMÍA Y PASTELERÍA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES QUE ACREDITAN QUE LAS PERSONAS RELACIONADAS TIENEN LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN DICHO CAMPO PRESENTA CARTA DE INTENCIÓN EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO PARA LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL MISMO
REFRIGERIOS	FOLIOS (01)	**CUMPLE** PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE ENTREGA DE REFRIGERIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN: Se concluye que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad la **CORPORACIÓN JUAN PABLO II** no subsano los requisitos de experiencia, orden técnico y jurídicos, por tal motivo se rechaza la propuesta presentada por el respectivo proponente.

Así mismo se deja constancia que no se presentaron observaciones al informe de evaluación publicado el 15 de diciembre de 2021 y conforme a la metologia estipulado en el respectivo, el Comité Evaluador recomienda a la entidad adjudicar el respectivo contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER** al proponente en segundo lugar la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIANO – FUNDECOL** toda vez que este proponente se encuentra habilitado y cumple con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y de experiencia.

Dado en Piedecuesta a los 16 días del mes de diciembre de 2021

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS CECILIA PEREIRA ORTIZ
Profesional Universitario
Adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social
Comité evaluador de experiencia y requisitos técnicos

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA CAMILA SALAZAR
Contratista- Secretaría General
Comité evaluador aspectos jurídicos